

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 005-1 /

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING N°232/2000; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2000-368; lo comunicado por Servicio Jurídico en oficio S.J. N°656/2000; lo dispuesto en artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Otórgase a contar desde el **1º de Junio de 2000**, Ascenso especial por obtención del **Grado de Master en Ciencias** a la siguiente académica de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

NUEVO GRADO

HERNANDEZ RIVAS CECILIA

A-08

- 2º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.
- 3º El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Enero de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.

2001-007